



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 73

CARRERA DE ARTES VISUALES

UNIVERSIDAD DE ARTES, CIENCIAS Y COMUNICACIÓN - UNIACC

SANTIAGO

DICIEMBRE 2011

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 73

Carrera de Artes Visuales

Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación - UNIACC

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 02 de Diciembre de 2011, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Artes Visuales de la Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación – UNIACC se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios Generales de Evaluación para Carreras Profesionales, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la carrera de Artes Visuales de la Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación – UNIACC, presentado con fecha 07 de Septiembre de 2011.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 05, 06 y 07 de Octubre de 2011.
5. Los comentarios, de fecha 09 de Noviembre de 2011, emitidos en documento del Vicerrector Académico de la Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación – UNIACC, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

6. La exposición del Presidente del Comité de Pares Evaluadores ante el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Programa Académico de la carrera de Artes Visuales cuenta con un perfil profesional de egreso explícito y coherente. Opera de manera estructurada, a lo que se suma una visión moderna y diferenciadora que aporta valor a los estudiantes. En su diseño se aprecia el esfuerzo institucional por sumar informantes clave y tener una mirada puesta en el escenario global.
- Es importante continuar haciendo esfuerzos para desarrollar una cultura mayor de socialización y participación de los docentes y para dotar de más información relevante a los nuevos alumnos.
- La organización del plan de estudios tiene lineamientos definidos y opera de manera progresiva en dos ciclos formativos que van de lo general a lo particular. Se evidencia un esfuerzo logrado por generar pasantías significativas y prácticas profesionales relevantes, elementos que permiten una temprana y valiosa vinculación con el medio. Acompañan a estas acciones, informes de desempeño y retroalimentación de la carrera, actividades que le permiten mantener

una mayor cercanía y diálogo con el ámbito profesional en su más amplio espectro.

- Existe una cultura de revisión a nivel formativo que está de acuerdo con la evolución disciplinar y los cambios que la tecnología ha impuesto a la profesión. Los programas de estudio responden a los requerimientos del perfil de egreso, así como a los retos futuros.
- La unidad cuenta con un cuerpo académico comprometido y vinculado de manera directa con el ejercicio profesional. Existe un clima laboral que favorece la actividad pedagógica y permite una adecuada y beneficiosa cercanía entre profesores y estudiantes.
- La reciente actualización del plan curricular es percibida como pertinente y responde a las necesidades del entorno disciplinar. Los egresados valoran la reforma y los estudiantes, al conocerla de manera profunda, adoptan idéntica postura, destacando la amplitud formativa y el aporte de las nuevas tecnologías.
- El proceso de selección de alumnos es pertinente. Existen planes de reforzamiento y nivelación adecuados y un número de aceptados que garantiza una escala manejable y armónica con el proyecto docente. La deserción es baja y se conocen sus causas.
- El cuerpo docente cuenta con varios profesores con grados académicos de Licenciado y Magíster. Al ingresar a la carrera docente tienen un proceso de inducción y luego otras instancias de perfeccionamiento en el ámbito docente.
- La carrera cuenta con docentes vinculados con el medio que movilizan acciones culturales a instancias propias. Estas acciones podrían

potenciarse si la carrera avanzara hacia un perfeccionamiento de su política de extensión.

- Es recomendable desarrollar estrategias institucionales de mayor alcance para fidelizar a los docentes e incorporarlos de manera directa y participativa al proyecto.

b) Condiciones de Operación

- La carrera cuenta con un equipo de gestión de buen nivel y un cuerpo académico destacado, lo cual permite llevar a cabo la labor exigida de manera solvente. Existe valoración positiva del cuerpo directivo, tanto en su nivel de liderazgo, como de compromiso.
- Existe política e información sobre los criterios de gestión en RR.HH. Las normas regulatorias son conocidas por la comunidad académica. Los mecanismos de evaluación son claros y conocidos.
- La carrera cuenta con adecuada infraestructura docente, servicios de apoyo administrativo y biblioteca.
- No existe un espacio habilitado para actividades extracurriculares y montaje de obras.

c) Capacidad de Autorregulación

- La carrera cuenta con una declaración explícita de propósitos verificables coherentes con la Misión y Propósitos de la Universidad.

- La carrera ha dado pasos certeros de autorregulación. Conoce el alcance de sus acciones y apuesta por una orientación clara para destacar en el medio circundante. Son conscientes de sus fortalezas y debilidades y se percibe honestidad en sus declaraciones.
- La información que se entrega es confiable.
- La carrera cuenta con reglamentación completa que norma los procesos, existiendo amplia difusión de los mismos.
- El plan de mejoras debe estar acompañado por fechas de ejecución definidas y responsables directos.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Arte y Arquitectura de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:
- a. Acreditar por **4 años**, a partir de esta fecha, la carrera de Artes Visuales de la Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación – UNIACC, que conduce al título de Artista Visual y al grado académico de Licenciado en Artes Visuales, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna y modalidad presencial.
 - b. Que en el plazo señalado, la carrera de Artes Visuales de la Universidad de Artes, Ciencias y Comunicación – UNIACC podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación



correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.

Pablo Baraona Urzúa

**PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**

Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**